



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

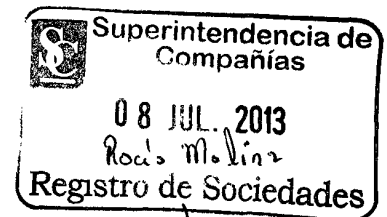


Oficio No. RDP-GFI-2013-0525-OFI

Manta, 4 de julio de 2013

Asunto: Copias certificadas de Informes de Auditoría 2008, 2009 y 2010.

Doctora
Gladys Yugcha de Escobar
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**
Quito.



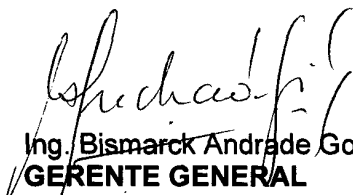
qh

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.04916.19365 de fecha 20 de junio de 2013, mediante el cual se devuelve el trámite No. 16703, que con fecha 9 de abril y mediante oficio No. RDP-GFI-2013-0257-OFI de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta se entregaron copias de los informes de Auditoría correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, por el cual se solicita reemplazar las copias simples por originales o copias certificadas de los mismos, al respecto manifiesto lo siguiente:

Adjunto al presente las copias debidamente certificadas de los informes correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010, los mismos que han sido entregados por la Contraloría General del Estado mediante oficio No. 567 DR5AE-2013 de fecha 09 de abril de 2013.

Atentamente,


Ing. Bismarck Andrade González
GERENTE GENERAL
RM/fz



Informes de auditoría
2008 - 2009 y 2010
registrados el 2013.07.25.

Nº C.C.:
Nº NIS : 13626
PERIODO : 2013
Nº INGRESO DPECC :



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

2009

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0009-2013

REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA
MIXTA

INFORME GENERAL

Informe de Evaluación de Control Interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009

NOTARIA TERCERA DE MANTA
LOTE: Que la presente copia *ulsa*
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/04/13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2009/01/01

HASTA : 2009/12/31

Orden de Trabajo : 0011-DR5-DPM-AE-2012

Fecha O/T : 22/10/2012





Accountants &
business advisers

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Informe de Evaluación de Control Interno

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOLIO: Que la presente con copia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/04/13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

Guayaquil, 14 de febrero del 2013

REF. Informe aprobado el 2013-04-04

Ingeniero

Pedro Merizalde Pavón, **Gerente General**

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta
Manta.

Estimado ingeniero Merizalde:

Como parte de nuestro examen a los estados financieros de **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta** por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009 y para cumplir con una Norma Internacional de Auditoría (ISA 265), efectuamos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía. Un estudio y evaluación del control interno es requerido con el objeto de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

Nuestra evaluación revela ciertas observaciones y recomendaciones que mencionamos en las páginas siguientes, con el fin de que se adopten procedimientos de control que permitan corregir errores y prevenir éstos en el futuro.

Mediante Oficio 0010-DA3-2012 de 25 de abril de 2012, el Director de Auditoría 3, encargado, de la Contraloría General del Estado, dispuso se realice el examen especial a los pagos de viáticos, pasajes y subsistencias en el país y en el exterior a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2011. Los resultados del referido examen serán emitidos en documento separado, en cuanto sean aprobados por el Contralor General del Estado, por lo cual se excluyen del alcance de este Informe de Evaluación de Control Interno.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil, Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito, Ecuador

PKF & Co. Ltda. es una firma miembro de la red de firmas legalmente independientes PKF International Limited.



Manta: 02-07-13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Morales



Accountants &
business advisers

Agradecemos la colaboración prestada a nuestro equipo de trabajo y estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Este informe es únicamente para uso de la administración y no deberá usarse para otro propósito.

Muy atentamente,

PKF & Co.

Edgar Naranjo L.

Socio Principal



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOT. FE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/17

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

Presupuesto anual

No se presentó para el análisis el presupuesto del año 2009, pese a que fue solicitado en comunicación de fecha 9 de octubre del 2012, sin tener respuesta, hechos que no permitieron verificar y determinar si las fases de programación, formulación, elaboración, ejecución, evaluación y liquidación se realizaron y conocer con qué recursos contó la entidad, a fin de que esto pueda ser cuantificado al final de cada ciclo presupuestario, por lo que el Gerente Financiero incumplió con el artículo 9 de la Constitución de la Compañía, que dice:

"... Compete específicamente a la Junta General, entre otros, literal h) aprobar el plan de negocios de la Compañía y sus modificaciones; i) Aprobar los programas de trabajo y presupuestos anuales de la Compañía de conformidad con los lineamientos establecidos en el plan de negocios..."

Y lo que establece la Norma de Control Interno 220-01 Responsabilidad del control, vigente hasta el 30 de noviembre de 2009; 402-01 Responsabilidad del control, vigente, que indica:

"... Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria real y oportuna de fondos en las asignaciones presupuestarias aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente..."

La elaboración de presupuesto permite establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos, el no contar con un presupuesto anual limita a la administración en el seguimiento oportuno y adecuado de sus actividades.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOY FE: Que la presente compuls
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013 el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... En cuanto al presupuesto anual, la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro por ser un proyecto en etapa de pre factibilidad o también llamado FEED, está sujeto a cambios constantes en su diseño y por ende en sus presupuestos. La Junta General de Accionistas en sesión de 19 de mayo del 2009 aprobó que la Gerencia de Proyectos la lidere PDVSA Ecuador S.A., y se materialice a través de un acuerdo de accionistas, es decir se encontraba en plena fase de toma de decisiones administrativas por así demandarlo el proyecto.-El Directorio en sesiones realizadas durante el 2009, aún se refería a la configuración final del proyecto, se obtenía el estudio de visualización, se definía la dieta de crudo; contratación de personal, nombramiento del Gerente General, Reformas de Estatutos, aspectos legales, aprobación de la contratación de los Estatutos de Línea Base Ambiental a base de la información proporcionada por la Gerencia Técnica del Proyecto, es decir que la ejecución presupuestaria era conocida y aprobada por el Directorio, cuyos miembros eran los mismos de la Junta de Accionistas.- Consta en el punto 6 del Acta Directorio del 22 de octubre del 2009 que el Gerente Administrativo Financiero presentó el presupuesto del 2009 y la proyección del 2010, ante lo cual se resolvió lo siguiente: "Sobre este punto el Directorio resuelve aprobar el flujo de caja y presupuesto del 2009 y la proyección del 2010 presentado por la Gerencia Administrativa Financiera de la RDP..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, proporciono el Acta Ordinaria de Directorio del 22 de octubre del 2009, mediante el cual en el punto 6 se resolvió:

"...aprobar el flujo de caja y presupuesto del 2009 y la proyección del 2010 presentado por la Gerencia Administrativa Financiera de RDP..."

La documentación presentada por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, no justifica la observación efectuada, ya que no adjuntó el presupuesto sólo se presentó el acta de aprobación, sin que se señale los valores presupuestados para el desarrollo de las actividades.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOY FE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

4

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Conclusión

No se presentó para el análisis el presupuesto del año 2009, lo que impidió conocer con qué recursos contó la entidad y determinar si las fases de programación, formulación, elaboración, ejecución, evaluación y liquidación se realizaron en forma oportuna, así como establecer prioridades y por ende la consecución de sus objetivos.

Recomendación

Al Gerente General

1. Dispondrá al Gerente Financiero la elaboración oportuna del presupuesto lo que permitirá determinar si las fases de programación, formulación, elaboración, ejecución, evaluación y liquidación se realizaron según lo planificado.

Actas de Junta General de Accionistas

Se determinó que las actas de Junta General de Accionistas no están numeradas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, adicionalmente, la compañía no ha elaborado el libro de expedientes de actas, mismos que deben llevar incorporados todos los documentos que hayan sido conocidos por la Junta; por lo que incumplieron con el artículo 246 de la Ley de Compañías que señala:

"... De cada junta se formará un expediente con la copia del acta y de los demás documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en la forma prevista en la Ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente los demás documentos que hayan sido conocidos por la junta. Las actas podrán llevarse a máquina en hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto..."



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
FOLIO: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02-10-13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Y la Norma de Control Interno 210-04 Documentación de respaldo y su archivo, vigente hasta el 30 de noviembre de 2009, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, vigente, que establece entre otros:

"... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización..."

El incumplimiento de los deberes formales de la Compañía podría originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Societario, que en caso de ser recurrentes pueden causar multas y otras sanciones.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013 el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... En relación con las Actas de Junta General de Accionistas del periodo 2009 se encuentran archivadas en la Procuraduría de RDP. Actualmente las Actas Sociales y los documentos se están archivando con todos los soportes y existe un orden cronológico de cada una de las resoluciones. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron a petición de los accionistas cuando existían temas importantes que tratar..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, ratificó el comentario indicado con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, de los documentos soportes remitidos se puede evidenciar que el Acta del 27 de febrero del 2009 no se encuentra numerada y el Acta del 19 de mayo del 2009 tiene numerada dos hojas, las actas no mantienen signado un número que las identifique, además no se proporcionó la copia del expediente de Actas de Junta General de Accionistas.



6

NOTARIA TERCERA DE MANTA
IOJFE: Que la presente copia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Lo manifestado por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, no justifica el incumplimiento, por lo que se mantiene el comentario.

Conclusión

No se mantiene un expediente de actas de Junta General de Accionistas correspondientes al año 2009, las actas existentes no tienen asignado una numeración que las identifique, además no mantienen una secuencia numérica de las hojas, lo que evidencia un control inadecuado de las resoluciones y pronunciamientos de los accionistas.

Recomendación

Al Gerente General

- 2 Dispondrá al Procurador incorporar en sus procedimientos la numeración de las actas y la asignación de una numeración a las páginas y archivarlas en su expediente respectivo.

Junta General de Accionistas para Aprobación de Balances

No existe Acta de Junta General de Accionistas en la que se hayan reunido en sesión ordinaria para conocer dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, informes del directorio, presidente, gerente general y auditor externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2008, por lo que el Presidente incumplió la normativa legal con el artículo XIX literal b) de sus estatutos que indica:

"... Son atribuciones de la Junta General de Accionistas conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes del Directorio, del Presidente del Directorio, del Gerente General, de los Comisarios y Auditor Externo, y dictar la correspondiente resolución..."

El Artículo 234 la Ley de Compañías, dice:

"... Las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía para conocer la información que indica el Art. 231..."



7

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DIFER: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/08

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

El artículo 231 de la de la misma Ley indica:

"... Es de competencia de la Junta General de Accionistas: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios..."

Y la Norma de Control Interno 210-04 Documentación de respaldo y su archivo, vigente hasta el 30 de noviembre de 2009, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, vigente, que establece entre otros:

"... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización..."

El incumplimiento de los deberes formales de la Compañía puede originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Societario, que en caso de ser recurrentes pueden trasladarse a multas y otras sanciones.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013 el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... Consta en el Acta 002-JGA-2011-RDPEA-Acta de la Junta General de Accionistas de la Refinería del Pacífico de 16 de diciembre de 2011 que el Gerente General solicitó la designación del Comisario y Auditor Externo en cumplimiento a disposiciones estatutarias. La Junta General mediante resolución No.009-RES-JGRDP-2011 resolución 1. resolvió designar a la CPA ... para el cargo de comisaria de la Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta, quien presentó informes por los años 2008, 2009 y 2010, los cuales fueron presentados a la Superintendencia de Compañías. El artículo Décimo Noveno de los Estatutos de la Compañía en el punto b) atribuye específicamente a la Junta General entre otras, conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes de los Comisarios y Auditor Externo y dictar las resoluciones correspondientes. La copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado

8

Manta: 02-107113-----

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar



correspondiente resolución de aprobación por lo tanto, una vez que se concluya con el proceso de Auditoría Externa, se pondrán en consideración de los accionistas sus resultados...”.

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, indicó:

“... El artículo Décimo Noveno de los Estatutos de la Compañía en el punto b) atribuye específicamente a las Juntas Generales entre otras, conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes de los Comisarios y Auditor Externo y dictar la correspondiente resolución de aprobación por lo tanto una vez que se concluya con el proceso de Auditoría Externa, se pondrán en consideración de los accionistas los resultados...”.

Lo manifestado por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, corrobora lo observado en razón que no se evidencia al Acta de Sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, por lo que se mantiene el comentario.

Conclusión

No existe Acta de Junta General de Accionistas en la que conste que se haya conocido, dentro de los primeros meses del año posterior a la finalización del ejercicio económico, los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, informes del directorio, presidente, gerente general y auditor externo correspondiente al año 2008, ya que no se convocó a Junta para tratar estos temas. El incumplimiento puede originar llamados de atención de la Superintendencia de Compañías.

Recomendación

Al Presidente del Directorio en funciones:

3. Convocará a sesión ordinaria a los miembros de la Junta General de Accionistas a fin de conocer el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informes del Directorio, del Gerente General, de los Comisarios y Auditor Externo y dictar la correspondiente resolución de aprobación.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
I OF FE: Que la presente compuls
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/17

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Cuentas de Orden de Garantías

La Compañía no posee dentro del balance general las cuentas de orden, lo cual impidió mantener un registro contable de las garantías recibidas por los contratos suscritos por la entidad, el Departamento de Tesorería maneja un control extracontable en una hoja de Excel, el Contador incumplió con la Norma de Control Interno 210-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos, hasta el 30 de noviembre de 2009, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos, vigente, que indica:

"... Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones..."

405-03 Integración contable de las operaciones financieras, vigente, que indica:

"... La contabilidad constituirá una base de datos financieros actualizada y confiable para múltiples usuarios. La función de la contabilidad es proporcionar información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones de las servidoras y servidores que administran fondos públicos..."

La falta de registro contable de las garantías no permitió al lector de los estados financieros identificar las coberturas de los contratos.

El Sistema contable NECTILUS que utilizaba la Compañía tenía la opción de incorporar nuevas cuentas que afectaban los saldos a los estados financieros, más no tenía la posibilidad de crear cuentas de orden o de control, las mismas que no afectan los saldos de los estados financieros.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013 el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

10

NOTARIA TERCERA DE MANTA
LO QUE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar



"... El área de tesorería es el custodio de las garantías, para cuyo efecto mantiene un registro Excel sobre el estatus de vencimientos y valores, ya que estos no afectan ni modifican la situación financiera de la Institución.-No obstante de lo indicado, el área de contabilidad mantiene permanente comunicación y control de las garantías, por la relación que estas mantiene con el pago a proveedores.-Como cabe indicar que no ha sido posible realizar el registro contable de las garantías como cuentas de orden debido a que el sistema contable "NECTILUS" no lo permite, situación que se está normalizando con la implementación de un nuevo software contable donde podrá registrarse las garantías como cuentas de orden..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, adjuntó un plan de cuentas que incorpora en el grupo contable 7 a las cuentas de orden e indicó:

"...Hago conocer que Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, adquirió un Software Administrativo Contable que nos permitirá llevar un control efectivo de las garantías, adjunto a la presente copia certificada del plan de cuentas..."

Los argumentos presentados por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, corroboran lo observado, por lo que se mantiene el comentario.

Conclusión

No se controló contablemente las cuentas de orden, en razón de que el programa no permitió la creación de éstas, por lo que la tesorera mantenía un control en hoja de excel. Este incumplimiento produjo que no se revelara en el balance general el monto de las garantías recibidas.

Recomendación

Al Gerente General

- 4 Dispondrá al Gerente Financiero, que cuando sea necesario la agregación de cuentas que no constan en el programa contable, solicite al proveedor del servicio la incorporación de las mismas con la finalidad de que no se mantengan documentos al margen de control contable.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOLIO: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Abg. Raul Gonzalez Melgar

Declaración de Impuesto a la Renta

Se presentó al Servicio de Rentas Internas estados financieros con errores, existiendo diferencias entre los valores reflejados en el Formulario 101 y los estados financieros presentados para revisión de la compañía auditora externa, con corte al 31 de diciembre del 2009. Adicionalmente, no reflejó en la declaración de Impuesto a la Renta los valores correspondientes a ingresos y gastos, y la determinación de la pérdida del ejercicio, por lo que el Gerente General y el Contador incumplieron con lo establecido el artículo 21 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que dispone:

"... Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios..."

En concordancia con el artículo 101 de la misma Ley, que dispone:

"... La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga. En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración éste podrá enmendar los errores, presentando una declaración sustitutiva, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración..."

A continuación se detallan las diferencias entre las cifras presentadas en la declaración de impuesto a la renta y los estados financieros:

Cuenta	Según Form. 101	Según estados financieros	Diferencias
Activos fijos			
Depreciación acumulada	(134,98)USD	(178,96)USD	43,98USD
Activos diferidos		0 USD	
Estudio y diseño de proyectos	50 775 246,00USD	0 USD	50 775 246,00USD
Costos operativos acumulados	931 358,74USD	0 USD	931 358,74USD
Total activos	51 706 649,76USD	(178,96)USD	51 706 648,72USD



12

NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOT. FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgare

Cuenta	Según Form. 101	Según estados financieros	Diferencias
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar inversiones línea base	3 590 098,40USD	0 USD	3 590 098,40USD
Cuentas por pagar inversiones ingeniería conceptual	25 080 000,00USD	0 USD	25 080 000,00USD
Patrimonio			
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	1 334 985,89USD	0 USD	1 334 985,89USD
Pérdida del ejercicio	21 701 564,43USD	0 USD	21 701 564,43USD
Total pasivos y patrimonio	51 706 648,72USD	0 USD	51 706 648,72USD

Las diferencias se originan por la falta de conciliación oportuna de la información presentada al Servicio de Rentas Internas, los estados financieros deben servir de base para las declaraciones de impuestos, así como para la presentación a la Superintendencia de Compañías, la presentación de cifras erróneas podría originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Tributario.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013 el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... Se realiza la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2009, queda pendiente hasta definir el diferimiento de costos..."

Con la documentación presentada por el Gerente Financiero, actualmente en funciones, se regularizó el asunto observado.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 I O T F E: Que la presente **compulsa**
 es igual a la copia **certificada** que
 fue pre sentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

13

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

Conclusión

Las cifras reportadas en los estados financieros proporcionados para la auditoría difieren de los valores reflejados en el Formulario 101 presentados al Servicio de Rentas Internas, con corte al 31 de diciembre del 2009, debido a la falta de conciliación oportuna, esta inconsistencia podría originar llamados de atención por parte del Servicio de Rentas Internas.

Hecho subsecuente

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, adjuntó el formulario No.38012026 del 14 de febrero del 2013 mediante el cual se efectuó la declaración sustitutiva del impuesto a la renta del ejercicio económico 2009.

Recomendación

Al Gerente General

- 5 Dispondrá al Contador que previo a la presentación de los estados financieros al Servicio de Rentas Internas, se concilien las cifras con los últimos estados financieros aprobados, con la finalidad de que los valores declarados sean los reales y de esta manera evitar la presentación de declaraciones sustitutivas.

Concedido

CERTIFICO: que las 15 f.ú. que anteceden,
son copias del documento que consta en el archivo
de esta Regional

[Firma]

Director Regional

09 APR 2013

NOTARIA TERCERA DE MANTA
IOFFE: Que la presente *compulsa*
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

14

EL NOTARIO

[Firma]
Abg. Raúl González Melgar



Nº C.C.:
Nº NIS : 13623
PERIODO : 2013
Nº INGRESO DPECC :



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0007-2013

REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA
MIXTA

INFORME GENERAL

Informe sobre el examen de los estados financieros años terminados al 31 de diciembre de 2009
y 2008

NOTARIA TERCERA DE MANTA
ELOY FE: Que la presente copia es
igual a la copia certificada
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/03/2013

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

FECHA DE EXAMEN:

EE

PERIODO DESDE: 2008/01/01

HASTA: 2009/12/31

Orden de Trabajo : 0011-DR5-DPM-AE-2012

Fecha O/T : 22/10/2012





Accountants &
business advisers

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Informe sobre el examen de los estados financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008



NOTARIA TERCERA DE MANTA
I O F F E: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 06/03/2013

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

REF. Informe aprobado el 2013-04-04

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta
Manta, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta**, los cuales incluyen los balances generales al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los estados de resultados, estados de inversión de los accionistas y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en dólares estadounidenses).

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

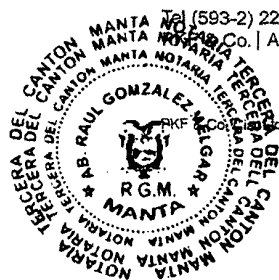
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito, Ecuador

PKF & Co. es una firma miembro de la red de firmas legalmente independientes PKF International Limited.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente com. ulta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO

Rafael González Melgar

Responsabilidad del auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LEY FE: Que la presente com. ultra
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/03/2013/

EL NOTARIO

Raúl González Melgar



Accountants &
business advisers

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta** al 31 de diciembre del 2009 y 2008, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2009 y por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008, de conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota B.

PKF & Co.

16 de noviembre del 2012
Guayaquil, Ecuador

6/11/12

Edgar Naranjo L.

Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015



NOTARIA TERCERA DE MANTA
YO FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: -- 02/07/2013 --

E. NOTARIO
Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

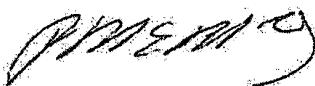
Balances Generales

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Activo		
Activo Circulante:		
Efectivo (Nota C)	28 218 063,24	2 220 547,64
Inversiones (Nota D)	8 000 000,00	5 300 000,00
Documentos y cuentas por cobrar (Nota E)	15 274 697,87	22 506 515,51
Pagos anticipados		1 200,00
Total Activo Circulante	51 492 761,11	30 028 263,15
Propiedad, planta y equipo (Nota F)	7 845 023,22	
Activo Diferido		1 672,59
Total del Activo	59 337 784,33	30 029 935,74

Pasivo e Inversión de los Accionistas

Pasivo Circulante:		
Documentos y cuentas por pagar (Nota G)	673 556,53	2 223,60
Gastos acumulados por pagar	13 220,51	723,83
Total Pasivo Circulante	686 777,04	2 947,43
Total Pasivo	686 777,04	2 947,43
Inversión de los Accionistas (Nota H)		
Capital social	30 000 000,00	30 000 000,00
Aportes para futuras capitalizaciones	50 352 000,00	
Resultados acumulados	(21 700 992,71)	26 988,31
Total del Pasivo e Inversión de los Accionistas	59 337 784,33	30 029 935,74



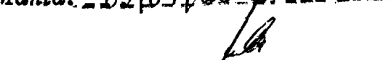
Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General



CPA. Fritzzia Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros

NOTARIA TERCERA DE MANTA
I OF FE: Que la presente compuls
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/03/2013


E. NOTARIO
Raul González Melgar

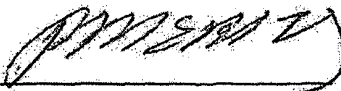


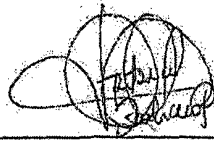
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estados de Resultados

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Ingresos (Nota I)		
Intereses ganados	1 249 548,33	78 334,96
Comisiones ganadas	7 102,60	
	<u>1 256 650,93</u>	<u>78 334,96</u>
Gastos (Nota J)		
Gastos de operación	22 973 468,82	51 346,65
Gastos financieros	4 135,43	
Otros gastos	7 027,70	
	<u>22 984 631,95</u>	<u>51 346,65</u>
Resultado del Ejercicio	<u>(21 727 981,02)</u>	<u>26 988,31</u>


Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General


CPA Fritzzi Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros

5

NOTARIA TERCERA DE MANTA
LO FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada y fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/2012

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

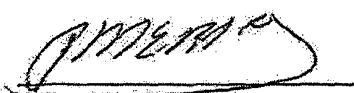


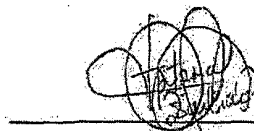
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2009	2008
Conciliación de la utilidad (pérdida) del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(21 727 981,02)	26 988,31
Depreciación acumulada	9 963,60	
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Documentos y cuentas por cobrar	7 231 817,64	(22 506 515,51)
Pagos anticipados		(1 200,00)
Cargos diferidos	1 672,59	(1 672,59)
Documentos y cuentas por pagar	671 856,53	2 223,60
Gastos acumulados por pagar	11 973,08	723,83
	<u>7 917 319,84</u>	<u>(22 506 440,67)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(13 800 697,84)</u>	<u>(22 479 452,36)</u>
Actividades de inversión:		
Inversiones	(2 700 000,00)	(5 300 000,00)
Adquisición de activos fijos	(7 853 786,82)	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(10 553 786,82)</u>	<u>(5 300 000,00)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportes patrimoniales	50 352 000,00	30 000 000,00
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	<u>50 352 000,00</u>	<u>30 000 000,00</u>
AUMENTO DEL EFECTIVO	25 997 515,60	2 220 547,64
Saldo del efectivo al inicio del año	2 220 547,64	
Saldo del efectivo al final del año	<u>28 218 063,24</u>	<u>2 220 547,64</u>


Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General


CPA. Fritzzia Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente con copia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008

(Expresadas en dólares estadounidenses)

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:

El 7 de enero del 2008, se suscribió el "Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S. A. y Petroleros del Ecuador para la Constitución de una Empresa Mixta bajo la figura de Alianza Estratégica para la Construcción de un Nuevo Complejo Refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República del Ecuador".

El 9 de febrero del 2008, el Directorio de Petroecuador, mediante Resolución 20-DIR-2008-02-09, autorizó la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del Proyecto de la nueva refinería en la Provincia de Manabí.

El 15 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, con Resolución 08.Q.IJ numeral 2592, aprobó la constitución de la "Compañía Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta" y el 24 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil como una entidad con mayoría accionaria del Estado Ecuatoriano, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El 11 de noviembre del 2008, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió cambiar la denominación a "Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta" y reformar los estatutos sociales, que se formalizó mediante Escritura Pública el 30 de diciembre del mismo año.



NOTARIA TERCERA DE MANABÍ
DOY FE: Que la presente escritura
es igual a la copia certificada
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Abg. Raúl González Melgar



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta: (Continuación)

Avance Físico

FASE O ACTIVIDAD	PLAN TOTAL 2009	PLAN ACUM. DIC-09	REAL 2009	REAL ACUM. DIC-09	DESVIACIÓN	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
ING. CONCEPTUAL	100%	100%	80%	80%	-20%	RETRASO POR PARTE DEL INDA
ESTUDIOS AMBIENTALES	100%	100%	33%	31%	-12%	DESFASE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL E.I.A. POR ESPERA DE RESPUESTA DEL INCOF
ING. CONCEPTUAL	100%	100%	55%	55%	-45%	DESFASE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICENCIANTES
ESTUDIOS DE SITIO	100%	100%	10%	7%	-3%	RETRASO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ESPERA DE RESPUESTA DEL INCOF
ING. BÁSICA	100%	100%	5%	5%	-5%	RETRASO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ESPERA DE RESPUESTA DEL INCOF
TOTAL	433%	433%	344%	344%	-89%	

Avance Planificado Diciembre 2009	42,69%	Avance Planificado total del proyecto	0,43%
Avance Real Diciembre 2009	34,45%	Avance Real total del proyecto	0,30%
Avance respecto al periodo anterior	6,45%	Desviación Total del proyecto	-0,13%
Desviación Diciembre 2009	-8,25%		

FASE O ACTIVIDAD	PLAN TOTAL 2009	PLAN ACUM. DIC-09	REAL 2009	REAL ACUM. DIC-09	DESVIACIÓN	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
ADQUISICIÓN DE TIERRAS	80%	80%	73%	73%	-7%	RETRASO POR PARTE DEL INDA
ESTUDIOS AMBIENTALES	33%	31%	19%	19%	-12%	DESFASE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL E.I.A. POR ESPERA DE RESPUESTA DEL INCOF
ING. CONCEPTUAL	55%	55%	46%	46%	-9%	DESFASE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICENCIANTES
ESTUDIOS DE SITIO	10%	7%	7%	7%	-3%	RETRASO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ESPERA DE RESPUESTA DEL INCOF
ING. BÁSICA	5%	5%	5%	5%	-5%	RETRASO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ESPERA DE RESPUESTA DEL INCOF
TOTAL	43%	43%	34%	34%	-9%	



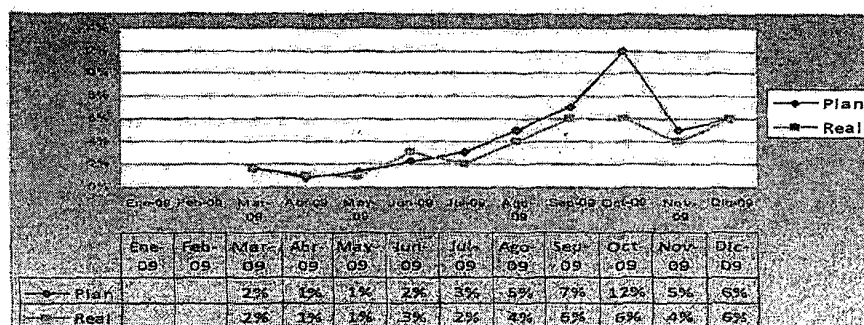
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente comparecencia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/03/2013.

EL NOTARIO
Raul González Melgar

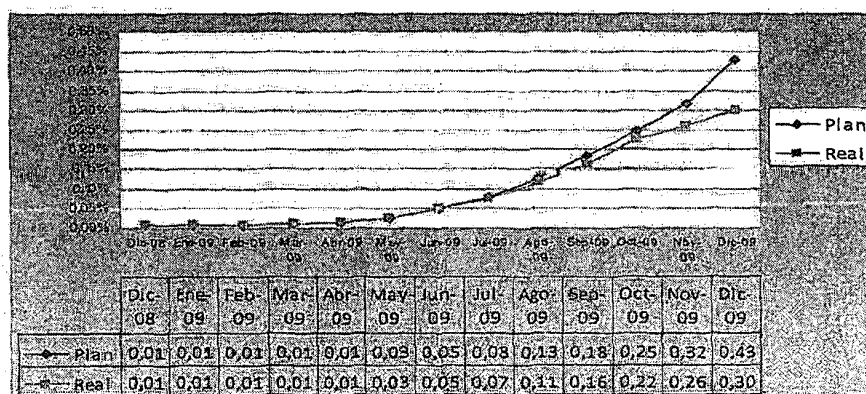
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta: (Continuación)

Avance Planificado Vs. Avance Real diciembre 2009



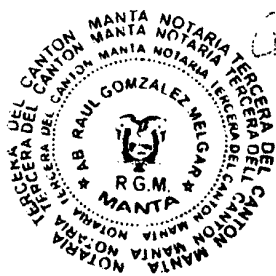
Avance planificado Vs. Avance real total



B. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses y de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/10/2013



EL NOTARIO
R. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

B. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes: (Continuación)

Efectivo: Se reconoce el dinero disponible que puede ser utilizado en el momento que sea oportuno, los intereses que generen serán capitalizados dentro de los proyectos generados.

Inversiones temporales: Las inversiones son a corto plazo en entidades con buena calificación de riesgo y se registran a su valor nominal.

Cuentas por cobrar: Se registran los valores que la compañía mantiene por cobrar, con accionistas, clientes, empleados y con la administración tributaria. Al 31 de diciembre del 2009 la empresa se encuentra en etapa pre-operativa por lo cual no registra saldos por cobrar a clientes.

Crédito Tributario: Se registra el IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios. De conformidad con el Art. 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Impuesto al Valor Agregado pagado en las adquisiciones de bienes y demanda de servicios que efectúen las entidades y organismos del sector público y empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, les será reintegrado en el plazo y forma determinados por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución.

Propiedad, planta y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurriarse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Se considerará como partida de propiedad, planta y equipos toda adquisición de un bien superior a 100USD.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:



NOTARIA TERCERA DE MANTA
D.O.F.E: Que la presente compuls
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Ab. Raul González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

B. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes: (Continuación)

Activos	Años
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Ingresos: Se contabilizan cuando se producen.

Gastos: Se contabilizan todos los pagos incurridos en la etapa de investigación del Proyecto, según las especificaciones del Accionista.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el dólar estadounidense es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. Efectivo:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Caja		400,00USD	2 500,00USD
Bancos locales	(1)	28 217 663,24USD	2 218 047,64USD
		28 218 063,24USD	2 220 547,64USD

(1) Incluye principalmente 28 032 739,36USD mantenidos en la cuenta corriente en Banco Promerica S.A.

D. Inversiones temporales:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Banco Internacional S.A.			5 300 000,00 USD
Banco del Pacífico S.A.	(1)	8 000 000,00 USD	
		8 000 000,00 USD	5 300 000,00 USD

(1) Corresponde a inversión No. 261464608 mantenida en el Banco del Pacífico S.A. con fecha de vencimiento 4 de enero del 2010 a una tasa del 0.1666%.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 LOY FE: Que la presente conculca
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

E. Documentos y cuentas por cobrar:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Capital suscrito no pagado	(1)		22 500 000,00USD
Garantías entregadas	(2)	10 684,00USD	
Otras cuentas por cobrar		1 922,59USD	
Préstamos empleados		1 950,00USD	
Anticipo a proveedores		5 378,80USD	
Anticipo a contratistas	(3)	12 540 000,00USD	
Crédito Tributario	(4)	2 714 762,48USD	6 515,51USD
		<u>15 274 697,87USD</u>	<u>22 506 515,51USD</u>

(1) Durante el 2009 se realizaron los pagos de la siguiente manera:

Accionista	Fecha de pago	Institución Financiera	Nº Asiento	Monto USD
Empresa Estatal				
Petróleos del Ecuador	13-03-2009	Banco del Pichincha C.A.	367	11 475 000,00USD
Petroecuador				
PUVSA Ecuador	21-04-2009	Banco del Pichincha C.A.	578	10 130 000,00USD
S.A.	23-05-2009	Banco Internacional S.A.	587	895 000,00USD
				<u>22 500 000,00USD</u>

(2) Corresponde a garantías entregadas por alquiler de oficinas.

(3) Corresponde a anticipos a la Compañía SK&E Consultores Ecuador S.A. relacionados al contrato de estudios de ingeniería conceptual.

(4) Incluye principalmente 2 704 829,86USD correspondiente a Crédito Tributario por IVA pagado principalmente en contratos por estudios de línea base e ingeniería conceptual.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 LOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada y fue presentada y devuelta al interesado.
 Manta, 02/07/2013

EL NOTARIO

Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

F. Propiedad, planta y equipos:

	Saldo al 01-ene-09	Adiciones	Saldo al 31-dic-09
Costo:			
Terrenos		7 721 132,00USD	7 721 132,00USD
Maquinarias y equipos		2 310,44USD	2 310,44USD
Muebles y enseres		164,00USD	164,00USD
Equipos de computación	(1) 1 200,00USD	69 489,51USD	70 689,51USD
Vehículos		60 690,87USD	60 690,87USD
	<u>1 200,00USD</u>	<u>7 853 786,82USD</u>	<u>7 854 986,82USD</u>
Depreciación acumulada		(9 963,60)USD	(9 963,60)USD
	<u>1 200,00USD</u>	<u>7 843 823,22USD</u>	<u>7 845 023,22USD</u>

(1) Con fecha 1 de enero del 2009 se efectuó la reclasificación de Otros activos a Propiedad, planta y equipos, según asiento de diario N° 335.

G. Documentos y cuentas por pagar:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Bienes y Servicios de			
Consumo	(1)	295 426,99USD	
Impuestos retenidos por pagar	(2)	371 205,54USD	1 700,00USD
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por pagar		6 924,00USD	523,60USD
		<u>673 556,53USD</u>	<u>2 223,60USD</u>

Ch. G. Melgar



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente con
es igual a la copia certificada
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

NOTARIO
Ch. G. Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

G. Documentos y cuentas por pagar: (Continuación)

- (1) Corresponde a SK&E Consultores Ecuador S.A. por estudio de Línea Base e Ingeniería Conceptual.
- (2) Incluye principalmente 363 577,51USD de retenciones en la fuente por pagar.

H. Inversión de los Accionistas:

Capital social: Representa 3 000 acciones ordinarias - nominativas con un valor nominal de 10 000,00USD cada una. La participación de los accionistas en el capital está dada de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	%	Monto USD
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador	1 530	51%	15 300 000,00USD
PDVSA Ecuador S.A.	1 470	49%	14 700 000,00USD
	<u>3 000</u>		<u>30 000 000,00USD</u>

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes realizados por los accionistas, para solventar la etapa pre-operacional de la compañía.

Durante el año 2009, los accionistas han realizado los siguientes aportes:

Accionista	Fecha	Monto USD
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador	30/07/2009	11 883 000,00
	26/11/2009	26 479 000,00
		<u>38 362 000,00</u>
PDVSA Ecuador S.A.	08/06/2009	1 318 100,00
	09/07/2009	1 000 000,00
	21/08/2009	9 671 900,00
		<u>11 990 000,00</u>
		<u>50 352 000,00</u>

Resultados acumulados: Corresponde a los resultados provenientes de la colocación de inversiones temporales y la utilidad o pérdida de años anteriores.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 LO QUE: Que la presente copia es igual a la copia certificada y fue presentada y depuesta al interés.
 Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

I. Ingresos:

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, presenta el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Intereses Ganados	(1)	1 249 548,33USD	78 334,96USD
Comisiones ganadas		7 102,60USD	
		1 256 650,93USD	78 334,96USD

(1) Corresponde a los intereses ganados por las inversiones temporales realizadas durante el año.

J. Gastos:

		Al 31 de diciembre del	
		2009	2008
Gastos de operación	(1)	22 973 468,82USD	51 346,65USD
Gastos financieros		4 135,43USD	
Otros gastos		7 027,70USD	
		22 984 631,95USD	51 346,65USD

(1) Incluye principalmente 16 720 000,00USD y 6 386 117,60USD que corresponden a estudios de Línea Base y estudios de Ingeniería Conceptual, respectivamente.

K. Impuesto a la Renta:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 numeral 2, de la Ley de Régimen Tributario Interno: "Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos: Los obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP es una Compañía de Economía Mixta y pertenece al grupo de empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por ende, sus ingresos están exentos del pago de impuesto a la Renta.

NOTARIA PUBLICA MANTA
DOY FE: Que la presente comparecencia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013



EL NOTARIO
Rg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes:

El Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: " Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarburíferos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables.

Durante el año 2009 se realizaron varios contratos; a continuación se resume los más importantes:

Contrato : No. 005-RDP-2009 Para los servicios de publicidad en medios nacionales y locales para la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM.

Fecha de emisión : 8 de diciembre del 2009

Contratista : Publlpoint C.A.

Objeto : Suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los servicios, cumpliendo especificaciones técnicas.

Monto : 263 006,14USD

Garantía : Fiel cumplimiento por 13 150,30USD, póliza de seguros incondicional e irrevocable de cobro inmediato.

Fecha de vencimiento : 8 de febrero del 2010

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/03/2013

EL NOTARIO
Raul González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 001-RDP-2009.- Para la provisión, implementación y puesta en marcha del modelo empresa por resultados (EPR).

Fecha de emisión : 1 de octubre del 2009

Contratista : Jabezstrategia S.A. (E-STRATEGIA CONSULTING ANDES)

Objeto : Provisionar, implementar y poner en marcha el modelo Empresa por Resultados (EPR).

Monto : 44 544,64USD

Garantía : Fiel cumplimiento por 2 227,23USD

Fecha de vencimiento : 1 de noviembre del 2009

Estado actual : Finalizado

Contrato : S/N.- Para servicios de consultoría.

Fecha de emisión : 6 de julio del 2009

Contratista : SK E&C Consultores Ecuador S.A.

Objeto : Prestar servicios de consultoría requeridos para realizar los estudios de ingeniería conceptual para el desarrollo del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico.

Monto : 41 800 000,00USD

Garantía : Fiel cumplimiento por 12 540 000,00USD

Fecha de vencimiento : 3 de marzo del 2010

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOT FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : S/N.- Para estudios de la línea base

Fecha de emisión : 30 de abril del 2009

Contratista : SK E&C Consultores Ecuador S.A.

Objeto : Prestar servicios de consultoría requeridos para realizar los estudios de determinación de la línea base ambiental para la construcción del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico.

Monto : 8 975 246,00USD

Garantía : Fiel cumplimiento por 2 692 573,80USD, póliza de seguros incondicional e irrevocable de cobro inmediato.

Fecha de vencimiento : 15 de julio del 2010

Estado actual : Finalizado

Contrato : S/N.- Adquisición de Tierras

Fecha de emisión : 1 de marzo del 2009

Contratista : Ing. Carlos González

Objeto : Compra de un terreno de 1 347,5 hectáreas, para la operación de la Refinería

Monto : 6 737 500,00 USD

Fecha de vencimiento : 31 de diciembre del 2011

Estado actual : Finalizado



NOTARIA TERCERA DE MANTA
DOY FE: Que la presente comparecencia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Raul González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

L. Resumen de contratos más importantes: (Continuación)

Contrato : No. 003-RDP-2009.- Para el arrendamiento de un bien inmueble a la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM.

Fecha de emisión : 30 de octubre del 2009

Contratista : Portugal Reality S.A.

Objeto : Arriendo de bien inmueble constante en el piso tercero compuesto de cuatro oficinas y ocho parqueaderos.

Monto : 95 250,00 USD

Fecha de vencimiento : 30 de octubre del 2011

Estado actual : Finalizado

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador:

El 20 de mayo del 2009 la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta y PDVSA Ecuador S.A. suscribieron dicho acuerdo para que PDVSA Ecuador S.A. se encargue de la Gerencia del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano, en base a principios comerciales y modelos de negocios de aplicación internacional, conforme a lo señalado en el Art. 104 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tiene como objeto establecer las obligaciones de las partes durante el desarrollo de la gerencia técnica del proyecto en todas sus fases, aplicación de mejores prácticas, gestión de contratación, procura, construcción y arranque del Complejo.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente con ulsa
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Raul González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

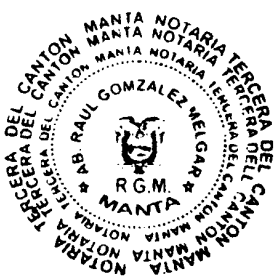
Su Alcance está encaminado hacia lo siguiente:

- (1) La gerencia para el desarrollo de la ingeniería en las fases conceptual y básica, aplicación de mejores prácticas (medición del grado de definición de proyectos, ingeniería de valor y análisis de constructibilidad entre otras).
- (2) La gerencia de los requerimientos de la contratación, estimación de costos, paquetes de licitación, gestión de procura, planificación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano.

Actividades principales de la Gerencia Técnica del Proyecto.- De acuerdo al alcance propuesto las principales actividades a desarrollarse en las dos primeras fases, son las siguientes:

Fase Conceptualización:

1. Estudios Ambientales
 - a. Línea Base Ambiental
 - b. Microlocalización
 - c. Estudio de impacto Ambiental
 - d. Soporte Técnico
 - e. Licenciamiento Ambiental
2. Adquisición de Tierras
3. Ingeniería Conceptual



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
BOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

4. Estudios de Sitio
 - a. Levantamiento topográfico
 - b. Estudios Geotécnicos en tierra
 - c. Estudios Geotécnicos en mar
 - d. Estudios Geofísicos en tierra
 - e. Estudios Geofísicos en mar
5. Soporte técnico a la Gerencia
6. Plan de Acción Social RDP (PAS)

Fase Ingeniería Básica

1. Ingeniería Básica
 - a. Precisión del alcance del diseño básico
 - b. Análisis de riesgos
 - c. Estimado de costos
 - d. Guía para el control del proyecto
 - e. Evaluar el grado de definición
2. Plan de ejecución del proyecto
3. Plan de aseguramiento tecnológico

Facturación de los Gastos.- Los pagos de Refinería del Pacífico a PDVSA Ecuador, serán contra gastos reales presentados en las facturas mensuales donde se incluya Horas Hombre (H/H) consumidas y los gastos reembolsables.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
LO FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/2013

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

M. Acuerdo de Cooperación y Servicio para el Desarrollo de la Gerencia de la Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implantación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí, República del Ecuador: (Continuación)

PDVSA ECUADOR facturará mensualmente a Refinería del Pacífico, los servicios suministrados, considerando la labor y gastos reembolsables efectivamente ejecutados y ésta realizará los pagos correspondientes. Se establece un estipendio adicional (Overhead) del 10% sobre los costos facturados; correspondientes a costos administrativos por administración del proyecto.

PVSA Ecuador no incluye en sus costos estipendio o ganancia, por lo que no se facturarán a Refinería del Pacífico a menos que haya un cambio en la normativa interna de la empresa.

Consideraciones Especiales de Ejecución.- La gerencia de PDVSA Ecuador elaborará un reporte mensual, que refleje el estado de avance del proyecto en forma global y particular. En este reporte se presentará el consumo de H/H por especialidad.

Vigencia.- El presente acuerdo tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su suscripción, disponiéndose, sin embargo, que dicha vigencia podrá ser prorrogada mediante documentos insertos por representantes de ambas partes.

COPIA
20, FE: Que en
es inserta la copia certificada
fue presentada y debida al inter
Manta: 02/07/2013

N. Hechos subsecuentes:

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2009, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



CERTIFICO: que las 25 f.d. que anteceden, son copias del documento que consta en el archivo de esta Regional

Director Regional

09 APR 2013